

DGCL
A

C.1104919

t.87590



* 0803 Léa
Cataluña II

projet Centre Quai de la Seine en
Paris. Ms de France sur les autres,
si possible, in National.

ACTAS DE LA JUNTA PÚBLICA

celebrada

POR LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAIS DE LEON,

PRESIDIDA

por el Señor Don Miguel Dorda

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

el día 27 de Diciembre de 1835.

Y

de la que celebró la misma Corporacion el dia 10 de Enero de 1836, en que tomaron posesion de sus respectivos destinos el Señor Director, Censor, Secretario y demas Oficiales nuevamente nombrados con arreglo á Estatutos.

LEON, IMPRENTA DE PEDRO MIÑON.
ENERO DE 1836.



R.66411

902
29 500

ACTAS
DE LA JUNTA PÚBLICA

celebrada
POR LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE AMIGOS DEL PAÍS DE LEÓN

REUNIDA

por el Sr. D. Juan de Dios

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

el día 27 de Diciembre de 1836

Y

de la que celebró la misma Corporación el día 10
de Enero de 1836, en que tomaron posesión de sus
respectivos destinos el Sr. Director, Censor, Sec-
retario y demás Oficiales nuevamente nombrados
con arreglo á Estatutos.

LEÓN, IMPRENTA DE PEDRO NIÑO,
ENERO DE 1836.



paraba los corazones al enternecimiento que debía de causarles el acto que iban á presenciar.

Sensible fué para la Sociedad, que muchas personas de distincion de ambos sexos, y un número considerable de Señores Socios, no pudiesen penetrar en el Salon por estar todos los asientos llenos, y el público agolpado, aunque con el mayor orden y silencio, en las puertas y antesalas: debiéndose atribuir esta laudable afluencia de gentes, al vivo deseo de asistir á una funcion tan interesante para las almas sensibles, y de que carecieron por espacio de 13 años; no habiéndose visto, ningun exámen público, ni adjudicacion de premios á las niñas pobres de la Sociedad, desde la Junta que celebró con la misma orquesta en 1822, bajo la presidencia de su consocio el Sr. Gefe político D. Antonio de Ayarza.

Al concluir la música, y ocupando la presidencia dicho Sr. Gobernador; saludó á la Sociedad con los vivas á nuestra adorada REINA Doña ISABEL II; á su augusta Madre la REINA Gobernadora y á la Libertad; que fueron correspondidos con aclamacion general y con el mayor entusiasmo; despues de lo cual su Señoría abrió la sesion dando principio con el siguiente Discurso.

SEÑORES.

» El objeto de esta reunion me impone terminantemente obligaciones muy superiores á mis fuerzas, y me acobardára sin duda alguna á no estar animado de los mejores deseos, y convencido que ellos llenarán el vacío que necesariamente ha de resultar de la cortedad de mis luces, diversidad de las materias y escaso conocimiento que mi reciente llegada á esta Provincia me permite, tanto de las necesidades que experimenta y es forzoso socorrer, cuanto de las que han sido atendidas por vuestro patriótico celo, laboriosidad y desinterés. Auspicios son estos poco favorables, en verdad, para poder enumerar dignamente vuestros filantrópicos trabajos, y si mi objeto fuese el de hacer alarde de una erudicion general, que no es posible poseer, ó de una elocuente oratoria, infructuosa las mas veces cuando se trata del verdadero bien de la humanidad, sin duda alguna estudiára mucho mas mi discurso y en lugar de manifestar simple-

mente los sentimientos del corazón, espresára mi lengua una fria y meditada alocucion. No es este mi objeto, ni tal seguramente el de vuestro instituto. En la era feliz en que vivimos y como lo espresa dignamente el lema que habeis adoptado para vuestros títulos, el bien debe ser una realidad, no una especulacion. Verdad es que á todos no es dable cooperar á él por los mismos medios, asi como no se demuestra el patriotismo solo con las armas en la mano. El guerrero, que en el campo inmortaliza su nombre defendiendo su libertad y la de sus conciudadanos, no es mas digno de elogios que el labrador humilde, que cubierto de sudor y arrojando sin cesar la intemperie emplea sus robustos brazos en hacer rendir á la tierra sus riquezas; que el industrioso fabricante que enriquece á su pais, propaga el amor al trabajo y nos libra del vergonzoso tributo que sin él pagáramos al estrangero; que el aplicado comerciante, que á la par que nos hace partícipes de los productos de tierras lejanas, dá salida á los de nuestro suelo, vivifica la industria y aumenta la suma de nuestras comodidades; que el ilustrado artista, que mientras los demas atienden á nuestras necesidades físicas, alimenta las morales, hijas de la ilustracion que nos distingue de los demas seres creados; que el padre de familia, en fin, que haciendo una completa abnegacion de sí mismo de su comodidad y de sus placeres, prepara en sus hijos ciudadanos útiles al Estado. Muchos, pues, son los medios de dar pruebas de un verdadero é ilustrado patriotismo; y si esta es la primera virtud del hombre ¿á cuán alto grado la posee y á cuántos títulos merecerán la veneracion de sus conciudadanos, aquellos que dando un ejemplo vivo é irrecusable en sus respectivos estados, hallan el descanso de sus fatigas en emprender otras mayores en el servicio de la humanidad? Sacrificando sus intereses y reuniendo los conocimientos necesarios para ilustrar, recompensar, animar y socorrer, al labrador, al artista, á la desvalida infancia, y á la indigencia honrada, hallan los héroes suficiente recompensa á sus sangrientos trabajos en el terror que inspira su fama militar; los hombres de Estado en la influencia diplomática; los de letras en la inmortalidad que esperan; los artistas en esta misma y en la remuneracion consiguiente al gusto que inspiran sus obras, pero el hombre cuyo móvil es el

promover en la obscuridad el bien de sus semejantes, la halla infinitamente mayor y mas bella, aunque mas modesta, en el santuario de su corazon y tal vez en una sola lágrima que la humanidad afligida vierte al ver tan filantrópicos anhelos. Su ejemplo contribuirá mas á mejorar la parte moral de la sociedad que cuantos sistemas filosóficos se hayan escrito. La moral en accion es poco comun, mas es la única capaz de convencer á aquellos hombres útiles y honrados, pero ignorantes, que en todas partes abundan y por desgracia mas en nuestra Patria. Penetrada de esta verdad nuestra augusta REINA Gobernadora, ha mirado con particular aprecio é inmediata atencion las Sociedades de amigos del pais. A su maternal desvelo debemos los Estatutos que al presente las rigen. Ha querido que los trabajos de sus agentes se identifiquen con los de estas utilísimas instituciones; y como su objeto único sea el de asegurar el bienestar de sus pueblos, quiere tambien que cuanto dependa de su ilustrado Gobierno se emplee en tan grato y santo fin.

Por cierto, Señores, que al ver los deseos que la gran CRISTINA ha patentizado desde que se propuso regenerar esta desgraciada Nacion, fuera preciso tener un corazon exhausto de toda sensibilidad, sino contribuyesemos con todas nuestras fuerzas á la realizacion de aquellos. La lucha sangrienta que las furias del bárbaro despotismo han suscitado con una intrepidez y constancia que harán época en los fastos de nuestra historia, no ha permitido al Gobierno de ISABEL II dar pruebas materiales á los pueblos del ardiente deseo que le anima de aliviar sus cargas; multiplicadas sus necesidades y atenciones no ha podido evitar que pesen sobre ellos, y el navio del Estado á pique de zozobrar entre innumerables escollos políticos solo le han salvado los continuos sacrificios de todas las clases, como holocausto ofrecido en las aras de la libertad. Los bienes pues, prometidos no han podido hasta ahora ser materiales lo bastante, para convencer al vulgo de las ventajas que este sistema debe proporcionarle: de aquí dimana el poco entusiasmo, por no decir repugnancia, que desgraciadamente se nota en él; repugnancia que ha contribuido no poco al sosten de la fratricida guerra que asuela á tantas Provincias.

No obstante, en medio de tan multiplicadas necesidades y

de atenciones no menos perentorias, el Gobierno os ha dado una prueba de aprecio y proteccion señalándoos 120 rs. anuales; suma que aunque corta en comparacion de las muchas empresas que vuestros conocimientos y amor al bien público os mueven á acometer, es muy considerable, si se consideran las circunstancias en que fué asignada. Duplicada esta cantidad con el producto que procuran los Socios de número y centuplicada por vuestro buen deseo, no hay duda que pueden prometerse los mayores estímulos las artes, la agricultura, la juventud y la ancianidad desvalida.

Al examinar el resúmen, que habeis tenido á bien confiarme, de vuestros interesantes trabajos en el año que fina, dos cosas han llamado poderosamente mi atencion. La primera ha producido en mí un exceso de admiracion y respeto, al par que la segunda me llena de tristeza y desconsuelo. Cuando considero el estado de nulidad á que se vió reducida esta Sociedad; cuando veo á solos cinco individuos ocupar sus desiertos bancos, luchando contra las circunstancias, la falta de recursos, la opinion no solo del público sino de sus mismos compañeros; persistir en sus nobles esfuerzos, alentarse y sostenerse mutuamente, cual el desgraciado marino que despues del naufragio estrecha con ternura entre sus brazos la insensible tabla, resto de su querida habitacion; adheridos á las ruinas de vuestra Sociedad, multiplicar á lo infinito vuestros esfuerzos y volverla no solo á su primitivo estado, sino aumentar el número de sus Socios al de 204, y darla en fin un impulso y esplendor que jamás conoció, repito Señores, que no hallo términos, ni bastará elocuencia alguna para espresar mi admiracion y respeto.

Por otro lado veo con sentimiento y no poco disgusto la culpable indiferencia de algunos Señores Párrocos, que no solo se eximieron de asistir á la Sociedad, como era de su obligacion, y debieron ambicionar como el mejor medio de favorecer á la humanidad y de llenar sus sagrados deberes; sino que invitados con instancia por los restos de esta Corporacion se descentendieron con poca delicadeza, y quizá se negaron porque no convenia sacar de la obscuridad á sus feligreses. Sobre este particular me reservo tomar algunas medidas, que me lisongo producirán el efecto que deseamos.

En la enumeracion de vuestros trabajos no es de los menores el esfuerzo que habeis empleado para introducir en esta Provincia el cultivo del *Arroz de secano*, cuya utilidad puede compararse á la de la Patata, y si hasta ahora vuestros ensayos no han producido todo el efecto que se esperaba, es de creer que la esperiencia, precauciones que esta misma os indique, ó variando las épocas de su sementera hagan que pueda obtenerse su cosecha.

Tambien la medicina os debe la preciosa aclimatacion del *Sen español*, y la prosperidad de los primeros ensayos os aseguran un feliz éxito para lo sucesivo.

Debo tributaros la estimacion que merecis por la prontitud con que os aprovechais de la mas leve noticia que puede contribuir al bien, ó evitar el mal: asi lo habeis acreditado en las indagaciones hechas para descubrir si existia en esta Provincia el temible insecto llamado *Retuleto*.

La introduccion del trigo conocido por de *Tangarok*, hace su aclimatacion en extremo interesante como os lo manifiesta la esperiencia, y me causan mucho gusto los trabajos que para ello habeis empleado. No lo causa menos la Memoria de que os ocupais para promover la abolicion del derecho de *quinteras* tan perjudicial á los intereses de la agricultura.

La cooperacion que prestais á las sábias y laudables miras de la Real Sociedad económica de Valladolid á fin de conseguir la franquicia de cereales, no menos necesaria para reanimar el estado decadente de aquella, os hará honor y debe fijar vuestra atencion particular á fin de hacer este proyecto digno de llamar la del Gobierno, y de prevenir las dificultades que puedan oponerse á su logro, para lo cual es preciso que desaparezcan las circunstancias actuales.

Estoy informado que vuestra actividad y anhelo dió nueva vida al Campo de S. Francisco, que abandonado y reducido á la mayor decadencia, se vé hoy transformado no solo en un paseo digno de la Capital del primero y mas antiguo Reino de España, sino en un terreno de la mayor utilidad para aquellos ensayos agrícolas, cuyo buen resultado no pudiera asegurarse sin el cuidado inmediato de vuestros inteligentes consocios.

Si pues, durante la reorganizacion milagrosa de vuestra

Sociedad habeis podido hacer estos beneficios á la agricultura, ¿cuántos mas debe esperar, viendo el estado de perfeccion á que llegais, los recursos de que podeis disponer, el aumento de luces y sobre todo los liberales deseos que os animan? ¿Y es acaso sola la agricultura la que ha llamado la atencion de esta Sociedad? No; porque si vuelvo la vista hácia las artes, veo una academia de dibujo enriquecida con diferentes modelos, y asistida por 50 jóvenes alumnos, entre los cuales quizá se halla el genio de un Murillo ó de un Velazquez, destinado á hacer la gloria de nuestra Nacion, y que sin vuestros generosos esfuerzos permaneciera en el olvido; al menos ya que tanto no sea, el arte ú oficio á que se dediquen, recibirán aquel grado de perfeccion que solo esta ciencia les puede dar. Una prueba de lo que acabo de decir, la teneis patente en el hermoso y perfeccionado torno de hilar que os ha sido presentado por uno de los Socios de mérito. Los estímulos que deis á este y otros artistas de conocido mérito, inmortalizarán vuestros trabajos y llamarán la atencion del Gobierno, cuyo objeto el mas interesante es promover la industria nacional.

Entre los progresos mas dignos de elogio que en ciencias y artes ha hecho esta Provincia, es el del curtido de cueros con la rama del *Arándano* en lugar de la corteza de roble y encina, y no dudo que tan luego como la esperiencia haya demostrado al Gobierno la verdadera ventaja que de este nuevo método de curtir resulta; su autor recibirá la recompensa á que es muy acreedor.

Penetrada S. M. la REINA Gobernadora de que los verdaderos conocimientos deben hallarse en el seno de las Sociedades, se ha dignado pedir vuestro dictámen sobre los bienes ó perjuicios que resultar pudieran del desestanco de la Sal; y estoy seguro que no contribuirá poco á la ilustracion de esta importante materia, vuestra respuesta.

De vuestro seno han salido igualmente los individuos que componen la Comision científica encargada por S. M. de señalar y recoger los objetos útiles para las artes y ciencias, que puedan hallarse en los conventos suprimidos y que deberán formar los Museos provinciales.

Vuestra caridad, por otra parte, se ha manifestado mas

abiertamente en favor de la educacion de aquel sexo, que tiene una influencia tan directa en la Sociedad, cualquiera que sea su clase. En una Provincia en que las personas del mérito y conocimientos que se requieren para la educacion, no pueden hallarse en abundancia; la idea de dividir las niñas en cuatro escuelas distintas, no pudo menos de ser poco ventajoso al objeto que se proponian; y por esto vosotros las habeis reunido todas en una sola academia, identificándolas con las ideas de virtud y laboriosidad, preparando tiernas esposas, y nobles madres de heroicos ciudadanos. Los premios que habeis designado para estimular á la juventud son muy propios para obtener el fin que os proponéis; pues tanto á esta, como á la adulta ignorancia, solo el interés material y aparente puede mover, porque la virtud para ser amada debe ser muy conocida.

Tal es, Señores, el cuadro sinóptico de vuestros trabajos en el año que termina, y si se consideran las dificultades que habeis tenido que vencer, el heroismo por decirlo así, maravilloso con que las habeis superado, los muchos beneficios que habeis hecho y los que teneis meditados en favor de esta Provincia, solo la realidad puede dar á vuestras tareas el crédito y justo elogio que se las debe.

Entre las ideas que me atreveré á proponeros en el año próximo, será la de apertura de caminos, canales, fábricas de tejidos de hilo y cáñamo para las cuales la naturaleza os ha colmado de sus mas ricos dones, un lavadero de lanas y una fábrica de papel, dignas todas de vuestra inmediata atencion por el incalculable bien que pueden reportar á esta Provincia, y aun al mismo Gobierno. Cuento pues, con vuestro auxilio, y si necesario fuese os lo pido desde ahora franca y sinceramente, porque si animado de los mejores deseos, por mis continuas ocupaciones ó mi mucha ignorancia no me ocurriese algun medio para promover y hacer el bien que anhelo, ¿á quién sino á vosotros he de consultar? ¿á quién deberá atribuirse la culpable negligencia sino á vosotros que no me lo indicabais? Por gusto y por obligacion emplearé todo el tiempo que resida en la Provincia en promover los intereses de sus habitantes; mi cortedad de luces, ó mas bien vuestro descuido podrá hacer que mis deseos no se cumplan. Persuadido como estoy de que

recien llegado y careciendo de los conocimientos que solo con el tiempo y el estudio podré adquirir, ignoro los males que os afligen y los medios de remediarlos, á vosotros me acojo como á mis buenos consejeros, para que seais tambien mis compañeros en la obra del bien. No os haré ofrecimientos alagüeños ni magnificas promesas, que por desgracia el tiempo desmiente; pero sí os aseguro que cuantos proyectos sensatos y factibles vuestra sabiduría me proponga para la felicidad de los Leoneses, serán llevados á efecto, si de mí depende, ó haré cuantos esfuerzos estén á mi alcance para que lo sean.

Creo haber cumplido lo que os ofrecí en el exordio de mi discurso manifestándoos los sentimientos de mi corazon en lenguaje franco y sencillo. Vano estoy de haberme identificado en algun modo con vuestras nobles tareas, y si el poco tiempo que he tenido para imponerme á fondo de ellas no me ha permitido espresarlas con las elegantes y estudiadas frases que debiera, trataré en lo sucesivo de subsanar esta falta, con el mas ardiente y patriótico celo por vuestro bien y el de la Provincia entera."

He dicho.

Concluido que fué el discurso de dicho Sr. Presidente, rompió de nuevo la orquesta tocando un himno patriótico, y al acabar este, tomó la palabra el Presidente de la clase de Agricultura, D. Nicolas Polo Briz á nombre de la Sociedad y dió las gracias al Sr. Gobernador en los términos siguientes.

Señor Gobernador:

»La Sociedad tributa á V. S. las mas espresivas gracias por los favores que la ha dispensado; y por la dulce satisfaccion que disfrutamos al vernos presididos por V. S.; siéndonos tan grata la dicha de contarle en el número de nuestros consócios, como la esperanza de que con sus luces, talento y autoridad; se servirá V. S. cooperar á que se vean realizados los deseos de la Sociedad; que no son otros que el hacer el bien, y que los Leo-

neses conozcan que los verdaderos liberales, ó los buenos Españoles, que es lo mismo; reunidos en estas Corporaciones, no tienen otro objeto que fomentar la agricultura, las artes y el comercio de su país.

Plegue al cielo, que en el año próximo venidero presida V. S. este mismo acto y pueda decir á la Sociedad: «Os indiqué los medios de hacer el bien, y habeis llenado mis deseos.»

Esta sola espresion servirá á la Corporacion de recompensa de todas sus tareas.”

*Acto continuo, el infrascripto Secretario D. Antonio Chalan-
zon hizo la siguiente relacion histórica de la Sociedad.*

SEÑORES.

»El artículo 143 de los Estatutos vigentes, me impone la obligacion de leer en este dia un ligero resúmen de las actas de la Sociedad y clases. ¿Y podré yo atreverme á cumplir con este mandato? no es posible. Participe de las tiernas emociones que acaba de causarnos el sábio, cuan elocuente discurso de nuestro Presidente y consocio el Sr. Gobernador civil; amenizado con la riqueza de una brillante erudicion; con la elegancia del estilo; con los escogidos adornos de la retórica; y en fin con los sublimes acentos de la sensibilidad mas profunda; una relacion formada por mi tosca pluma, y con el simple objeto de reunir en un estrecho cuadro los mismos hechos que con tanta maestría y con tan fino pincel han sido delineados; lejos de merecer el menor interés, pudiera causar tédio al esclarecido concurso, siendo solo una seca repeticion de lo mismo que tan agradablemente hemos oido de boca del Sr. Gobernador.

Mas, respecto á que nuestra Sociedad es nueva, díganoslo así; porque salva del golpe mortal que hubo de sepultarla en el abismo, se ha regenerado en el presente año; respecto á que son muy pocos los señores Socios que tienen noticia de los trabajos que tantos elogios merecieron á la Sociedad en sus tiempos de bonanza; y cuyo breve relato podrá servirnos de noble estímulo para imitar á nuestros antiguos consocios: me atrevo á impetrar la indulgencia de tan ilustre reunion, y confiado en

merecerla, emprenderé la narracion que ofrezco: será sucinta y breve.

Pero lejos de mí la presunción de formar un discurso destinado á captar la atención de la Sociedad con el ornato y con las galas de una erudicion, que si bien no serian propias del cándido ropage con que deben presentarse las obras de la modesta beneficencia; tampoco sería accesible á mis débiles fuerzas y á la rudeza de mi talento, hacerlo de otro modo. Lo haré pues, Señores, segun resulta de las actas á que he de ceñirme, y doy principio.

Desde las primeras páginas de nuestros anales, se observa que un íntimo sentimiento, aquel que nos inspira el deseo de ser benéficos para con nuestros semejantes; y la honrosa, la noble ambicion de aspirar á cierto título que solo es concedido á los verdaderos amantes de la humanidad; fueron los mótores que crearon la Sociedad Económica de amigos del país. Y como son tan gratos, los recuerdos que conserva la tradicion, de las eminentes virtudes, de la filantropía, y del acrisolado patriotismo que adornaban á nuestros venerables fundadores; sería del mayor interés para nosotros, la historia de sus primeros trabajos y empresas, desde el año de 1783 en que fué instalada la Corporacion. Pero las conmociones políticas, los estragos, que trajo la guerra de la independenciam, nos han privado de los archivos, papeles, libros; del dinero, y de cuanto le habia pertenecido durante su primer periodo.

Libre España en fin de aquella fatal tormenta, y quedando en el corazon de los buenos Leoneses, las semillas indelebles de hacer el bien; los Señores Azcarate, Castañon, Lorenzana, Lamparero, Quintanilla, Villar, y Yusta, (todos difuntós); únicos siete Socios que sobrevivieron á la calamidad. Celebraron su primera sesion con la admision de nuevos Socios en Noviembre de 1813.

Y cómo podré yo referir en pocos instantes, los trabajos, los desvelos y los innumerables beneficios que derramó la Sociedad en la feliz y cuarta Decada de su existencia? Sus actas, Señores, ocuparian crecidos volúmenes, si detalladamente hubiese de hablar de todo; mi relato, será pues, un mero índice, un bosquejo rápido, asaz suficiente para dar una idea de lo que

fué en aquellos 10 años de paz, de prosperidad y ventura.

Desde el principio de aquella feliz Decada, esto es, desde el año de 13 al 23; la Sociedad dirigió todos sus conatos y desvelos al fomento de la agricultura, y de la industria popular; se dedicó á promover todo género de enseñanzas; la cria de ganados, los plantíos, la perfeccion de los curtidos; la mejora de las obras de alfaharería que se reconocieron nocivas á la salud; el aprovechamiento de las aguas y los adelantos del comercio.

Pero sobre todo, lo que mas realza en los fastos de este Cuerpo eminentemente filantrópico, es el memorable celo con que practicó los mas acendrados actos de verdadera y bien entendida caridad. Sí Señores, la Sociedad con muy escasos fondos, supo dar ocupacion á los menestrales, jornaleros, y otros infelices que carecian de trabajo y de medios de subsistencia: y supo en fin, desterrar la vagancia y la mendicidad de las calles y plazas de Leon; socorriendo en su pobre y humilde domicilio, al impedido, al indigente y verdadero necesitado.

Tan distante me hallo de atestiguar con muertos, que apelo al testimonio de algunos Señores que me escuchan; y al de otros cuyos nombres se leen en la lista general de la Sociedad, impresa en el año de 1816. Estos hechos han sido notorios y públicos. Notorio es y público que amante del Monarca, y deseando perpetuar la memoria de su feliz regreso al seno de la Pátria con un monumento mas sólido y mas duradero que los bronces y los mármoles; con un signo tan permanente, que pueda recordar á la remota posteridad, el dichoso dia en que quedó disipada la negra nube que cubrió todo el horizonte español, terraplenó á sus espensas un estenso campo cenagoso, que lleva hoy su nombre; convirtiéndole en un grandioso y magnífico jardin poblado con mas de cuatrocientos árboles frutales; que adornado con muchos asientos; y cuyas doce calles espaciosas sirven de paseo público; amenizando y hermoheando en gran manera, aquella entrada de la poblacion. Concluida la obra y plantados los arbolitos, se verificó solemnemente la dedicatoria á Fernando VII con inscripciones sobre dos grandes pilastras en 1816. Talado poco despues, y destruído en su totalidad este tierno plantío por una mano sacrílega; la Socie-

dad ejecutó personalmente su reposicion con mayor pompa y con grandes regocijos; haciendo mofa y escarnio del nefando arboricida.

Dividida la Sociedad desde sus principios, como ahora, en clases y comisiones; cada seccion se ocupaba de los trabajos que la estaban cometidos, y simultáneamente recibian sus beneficios la Agricultura, las Artes, el Comercio y las Enseñanzas. De aqui es, que mientras unas comisiones dirigian los trabajos rurales y los adornos del jardin, otra se ocupaba en plantear y establecer las cuatro escuelas gratuitas de niñas pobres y huérfanas, que desde entonces ha sostenido constantemente la Sociedad; pagando las asignaciones á las maestras; suministrando á las niñas todo lo necesario para sus labores, libros y demas útiles para la instruccion; y celebrando anualmente exámenes públicos, á fin de adjudicar premios y recompensas á la aplicacion, á la virtud y al talento.

Con igual celo y actividad, la comision encargada de organizar la Academia de dibujo, dispuso al mismo tiempo y con la generosa cooperacion del M. I. Ayuntamiento de esta Capital, todo lo necesario, quedando establecida en el propio año de 1816; la misma que subsiste con aumentos considerables, y á la que en el presente año han asistido mas de cuarenta discípulos. Posteriormente, fué tambien establecida una Escuela de Matemáticas; que por desgracia ha sido menos concurrida.

Durante el citado año, principió la Sociedad por el mes de Julio, á socorrer con limosnas á los verdaderos indigentes; se veian con amargo dolor, innumerables pordioseros que bajo el disfraz andrajoso con que importunaban á los corazones sensibles y caritativos; ocultaban el hábito que habian contraido para la vagancia, el ocio y la mendicidad. Mugeres robustas y mozas en la flor de su edad, usurpaban con el mayor descaro y con escándalo; la limosna á que solo tiene derecho el verdadero pobre, incapaz de proveer á su propia subsistencia. La comision titulada Curaduría de pobres; supo emplear los brazos de los que tuvieron buena voluntad para trabajar y socorriendo diariamente á los imposibilitados, realizó el destierro de tantos vagos y mal entretenidos pordioseros, que infestaban la

ciudad. A este acto singular de beneficencia contribuyeron con sus auxilios, el M. I. Ayuntamiento, las personas pudientes y las corporaciones; siendo digno de notar, que nada pudo arrebatar á los Señores Socios encargados de este ramo; para luchar con infinitos obstáculos y vencerlos.

Perdidas las cosechas de la Escanda y del Maiz, fué tan grande la falta, y tan extraordinaria la carestía de comestibles en el Principado de Asturias; que á fines del propio año de 1816, innumerables familias se vieron obligadas á salir de su pais en busca del preciso sustento. Esta calamidad fué sentida por todos los hombres benéficos; y la Sociedad redoblando sus esfuerzos acudió al socorro de tantos infelices, y pudo mantener con pan y sopas económicas á mas de trescientas personas del Principado, durante toda la estacion cruel del invierno. Este acto, de relevante filantropía; fué tan del superior agrado de S. M. que mandó dar á la Sociedad las mas espresivas gracias en su Real nombre.

No contenta la corporacion con haber establecido una Academia de dibujo, para fomentar en el pais el estudio y el gusto de las bellas Artes; sostuvo á sus espensas á un alumno de la Real Academia de San Fernando con un auxilio diario hasta su perfeccion; con el laudable objeto de adquirir un buen profesor para la enseñanza.

El destierro de los abusos y de la ignorancia que tanto detienen los progresos de nuestra agricultura, fué mirado siempre por la Sociedad como una de sus principales atenciones: á este fin promovió cuanto pudo el uso de sembraderas, costeando la construccion y ensayos de las mas interesantes; hizo probar diferentes rejas y arados de nueva invencion; egecutó un trillo con ruedas, cuyo modelo fué presentado por uno de sus individuos; agramaderas para el lino y otros instrumentos sobre el mismo objeto; que de nuevo y en el dia ocupan muy particularmente su clase de agricultura. Finalmente, otro de sus desvelos ha sido tambien el de proporcionar gratis á los labradores del pais, las semillas mas ventajosas á su clima; tales como la Alfalfa, Pinabete, Lucerna, Trebol de prados, Esparceta y otras que eran desconocidas en la provincia.

¡ Cuantas diligencias residian en sus atribuciones, otras tan-

tas ha practicado este Cuerpo patriótico, cuando se ha tratado de establecer en Leon una cátedra de agricultura; así lo demuestra, la correspondencia activa que sostuvo con las autoridades, y con D. José Alonso Quintanilla; catedrático nombrado por S. M. en 1819, para la que estaba mandada poner en esta capital; y que no pudo tener efecto, por ciertos embarazos y competencias sugeridas sin duda por el genio del mal; ó por los enemigos de toda ilustracion.

Mas cuando la Sociedad recibió de orden del Gobierno en 1822 cierta cantidad de linaza de Holanda para ensayar su aclimatacion en la provincia, imprimió á sus espensas una cartilla rústica compuesta por el infrascrito su Secretario, y que se repartió gratis con la semilla á los labradores que en sentir de la Comision, eran mas inteligentes y capaces de propagar con buen éxito su cultivo. Estos trabajos merecieron tambien la especial aprobacion de S. M.

La inoculacion de la Vacuna, fué siempre uno de los objetos de gran desvelo para la Corporacion, y se congratula de que sus afanes en este ramo de beneficencia, tuvieron el feliz éxito que podia prometerse en favor de la especie humana. Baste decir que uno de sus individuos ha inoculado por su propia mano á mas de mil criaturas.

En los inviernos mas crudos; á cuántos jornaleros no sostuvo la Sociedad, ocupándoles de acuerdo con el M. I. Ayuntamiento en la compostura de empedrados, calzadas y otras obras de comun utilidad; á fin de librarlos del hambre y evitar que buscasen el sustento por medios ilícitos ó criminales?

En todas épocas, y segun lo permitia el estado de sus fondos; ha costeado el aprendizage de jóvenes huérfanos en diversos oficios; como son, el de tornero, cerragero, sastre, carpintero, pasamanería y otros; excitando su emulacion con los premios y recompensas á que se hacian acreedores por su aplicacion y aprovechamientos; y con la misma liberalidad, se extendieron tambien sus premios y dádivas á los mismos maestros y artistas; yá por el esmero con que procuraban la enseñanza, yá por las exquisitas obras que presentaban á su exámen y censura.

No debo concluir sin recordar á la Ilustre asamblea, que

la Sociedad mandó fabricar tornos de diferente construcción para el hilado del lino, publicando programas y adjudicando premios á las mugeres que mas se aventajaban en la cantidad y calidad del producto; con el objeto de fomentar cuanto fuese posible, este ramo preferente é importante de industria local, y que no puede perder de vista la Sociedad habiéndole tomado por emblema.

Por último, consultada la Sociedad para dar informes sobre asuntos de Agricultura, Estudios, Comercio, fábricas y otros asuntos de importancia; ora por el Gobierno, las Autoridades, la Real Sociedad Matritense ú otras del Reino; despachó en todas ocasiones cuantos negocios le fueron cometidos; y continúa del mismo modo, con la mayor puntualidad y esmero.

Bien se deja conocer que las agitaciones políticas no podían menos de causar escisiones y alterar la fraternal armonía tan indispensable en estas asociaciones filantrópicas. Permítaseme apartar la vista de la quinta y última fatal década que dió principio en 1823; y en cuyo final de 1833, llegó á tal extremo, el anonadamiento á que se vió reducida la Sociedad; que al rayar el lucero de la inmortal CRISTINA y con ella la aurora de la libertad; se hallaba con las angustias de la muerte. Pero presentado sobre el horizonte español tan brillante astro; el día mismo que parecía destinado á ser el de su extincion y último de su existencia; unos pocos la sostuvieron impávidos, y su decision hizo renacer la Sociedad; obrando una verdadera regeneracion, que fué el preludio de su actual y futura prosperidad. En ellos, no hubo mas que un pensamiento; poseidos de un espíritu intrépido y emprendedor, nada les arredró para salvar la Sociedad, y sacarla del estado de agonía en que se hallaba; concibiendo las grandes esperanzas que no han quedado desvanecidas; habiendo merecido sus actas, y elecciones la Real aprobacion y aplausos de S. M. la REINA Gobernadora.

Desde entonces, muchos de los antiguos Socios y otros sinceros amantes del Trono legítimo y de las libertades de la Patria, pidieron su incorporacion, y fueron admitidos con indecible júbilo; para cooperar á las laudables empresas de la Sociedad, hermanados todos y vinculados con el precioso lazo de

su firme adhesión al ídolo de los buenos españoles; sostendrán el esplendor y buen nombre de la Sociedad, identificado con el grandioso objeto de su instituto.

De dicho.

Concluida que fué la anterior relacion, el Vice-Secretario de la Sociedad D. Felix Miguél Fernandez recitó en alta voz la Locucion poética siguiente, dedicada á la Sociedad por su autor y Socio D. Carlos María Bermejo.

A la Real Sociedad.

Pobre, desnuda, sin ningun aliño,
 Corporacion Ilustre, á vos dedico
 Esta pequeña obra del cariño:
 Que la acepteis benigna os suplico.
 Soy en las artes y las ciencias niño;
 Y mis conceptos en obscuro esplico:
 Pero vuestra bondad y gran prudencia,
 Suplirán lo que falta de elocuencia.

LOCUCION.

En acto tan laudable y delicioso
 Como el que á nuestra vista se presenta,
 ¡Qué pluma espresará con energía
 Del corazon las emociones tiernas!
 Enagenado observa de la infancia
 Los adelantos en primeras letras,
 Y en aquellas labores destinadas
 Al bello sexo por naturaleza.

El contempla gozoso los progresos
 Debidos en el día á las Escuelas
 Que la corporacion mas ilustrada
 Protege, anima y forma á sus espensas.
 Trabajos delicados y escogidos
 Que ejecuta la infancia y la inocencia
 Se demuestran aqui, retribuyendo
 Con tal placer las ymprobas tareas
 A que los hijos de la Madre Patria
 Por su bien gustosísimos se entregan. (1)

Despues que Febo dirigió su Carro
 A la aberrojada cautivada Esperia,
 Y que el Sol con sus rayos luminosos
 La despojó de lóbregas tinieblas,
 La educacion primaria fué el objeto
 De grandiosa atención y conveniencia.
 Alma que al hombre forma las costumbres,
 Que atractivos aumenta á las doncellas,
 Y que dá perfeccion hasta á las artes:
 Toda mejora se deriva desta.
 Es llave de oro que las puertas abre
 Del suntuoso Templo de Minerva,
 Dó sonriendo la deidad convida
 Sin distincion de sexo, á quien se llega,
 A beber de las aguas cristalinas,
 Que allí brotan las fuentes de las ciencias.

Esto supuesto, pues que yá tenemos
 De mugeres muy sábias claras pruebas,
 Cuyos nombres describen las historias; (2)
 Cuya fama hasta el bronce manifiesta;
 Os toca con anhelo el imitarlas
 Amables niñas, y seguir su senda
 Con una aplicacion no interrumpida,

(1) Véanse los elocuentes discursos sobre los trabajos de la Sociedad.

(2) Historia de las Naciones. Feijoo teat. crit. tomo 1.º
 Defensa de las Mugeres; Discurso XVI, y otros aut.

Por ser en honor vuestro tal empresa.

Hubo tiempo, no hay duda, que reinaba
 Del Genio malo la fatal idea
 De que saber vosotras se oponia
 A la sana razon y la conciencia.
 Mas este error monstruoso y repugnante,
 Hijo de la opresion y la cautela
 De sugetos falaces y tiranos,
 Que en la ignorancia hallaban su existencia,
 Enemigos del Reino y las virtudes,
 Para siempre está echado yá por tierra.
 Mayores males causa la impericia;
 Eminentes peligros acarrea:
 Ejemplos repetidos por desgracia
 De tal verdad la historia nos presenta.

Creedme, niñas, despreciad el ocio
 Móvil de mil funestas consecuencias,
 Y mirad la inaccion, como la madre
 De muchas privaciones y miserias.

No la sabiduría solo al hombre
 Está ligada, no, pues gozan de ella
 Con talento sutil, las aplicadas
 Que la buscan con ansia, y que la aprecian:
 Y si Epicarmo Griego se gloria (1)
 De la invencion del A. B. C, por cuenta
 Tambien la fama aplaude en todo el globo
 De Arcadia la doctísima Carmenta, (2)
 Que descubrió las diez y seis que usaron
 Sábios antiguos en latina lengua.

Aprended lo posible con esmero
 Amables y queridas Leonesas,
 En tanto que los jóvenes valientes

(1) Epicarmo, Griego, fué quien inventó las cuatro letras primeras del Abecedario de su Nacion.

(2) Carmenta ó Nicrocasta, hija de Conio, Bey de los Arcadios, fué doctísima, y quien halló las 16 letras que usaron los Latinos.



En los campos de Marte se presentan,
 Y vibrando el acero, al obcecado
 Hacen escarmentar con dura guerra.
 En tanto que al cañon dán el impulso,
 Y vomitando llamas como el Ethna, (1)
 Espeliendo la bala abrasadora,
 Por cualquier direccion la muerte lleva.
 En tanto que á las huestes enemigas
 Arrollan, anonadan y dispersan;
 Y en tanto que quebrantan eslabones
 De la infame ominosa y vil cadena.

Pero ínterin defienden los derechos
 De la adorada inocente REINA,
 Vosotras á la sombra de CRISTINA
 Que por vuestra ventura se interesa,
 Recoged á porfía las semillas
 Que del saber esparce á manos llenas.

Y que cuando retornen los guerreros
 Cansados de fatigas y de penas,
 En vuestros brazos hallen el reposo
 Que merecen en justa recompensa;
 Y en medio del amor mas acendrado,
 Descubran que teneis aquellas prendas
 De una esposa prudente y laboriosa;
 De madre cariñosa y placentera.
 Y entonces, en la paz mas octaviana;
 En medio de la dicha mas completa,
 Bendecireis la Sociedad de amigos
 Deste Pais, que vuestro bien desea.

CANTÉ.

Soam...

(1) Monte flamífero de Sicilia.

En seguida se procedió á la distribución de los espresados premios, llamando la maestra á cada una de las niñas, y acercándose á la mesa una despues de otra, recibieron de mano del mismo Sr. Gobernador el premio á que se habian hecho acreedoras, exhortándolas cariñosamente á la aplicacion, obediencia á la maestra y asistencia á la escuela.

Despues de lo cual el mismo Sr. Presidente comunicó á la Sociedad el oficio que acababa de recibir por el correo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino y cuyo tenor es como sigue:

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino con fecha 21 del que va á espirar me hace la comunicacion que copio:

»S. M. la REINA Gobernadora ha visto con particular agrado los dos egemplares de las odas y discursos pronunciados en los exámenes públicos celebrados en esa ciudad, que V. S. remitió á este Ministerio; y espera S. M. que convenido V. S. de la importancia de la educacion primaria, base del órden moral, procurará promoverla por cuantos medios le sugiera su celo y patriotismo.”

»De Real órden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes.”

Y yo doy á V. SS. conocimiento de esta Real órden para su singular satisfaccion.

En seguida dicho Sr. Gobernador dió lectura del Programa de Premios que la Sociedad tiene acordado distribuir en el próximo año de 1836 y cuyo tenor es el que sigue.

PROGRAMA

de los premios que ofrece la Real Sociedad Económica de amigos del pais de Leon para el año próximo de 1836.

Deseosa la Sociedad de escitar la noble emulacion, y de



promover cuanto pueda los adelantos y mejoras de la Agricultura, de las Artes y del Comercio; que son las fuentes de toda prosperidad y bienestar de los pueblos; acordó en sesion de 21 del presente mes, adjudicar el dia 19 de Noviembre del siguiente año de 1836, en celebridad de los dias de nuestra Amada REINA Doña ISABEL II; los tres premios que se espresarán.

AGRICULTURA.

Una medalla de oro del peso de media onza ó su valor, al que presente mayor número de espigas de arroz de secano en perfecta madurez, justificando proceder de siembra hecha en el territorio de la provincia: y que deberá entregar en la Secretaría de la Sociedad el 15 de Octubre á mas tardar del año venidero de 1836.

La Sociedad ofrece este premio conceptuando que no podrá conseguirse el cultivo de este precioso vegetal, mientras, no se logren á costa de cuidados y esmeros, algunas espigas bien sazonadas en el país, que puedan por su siembra favorecer la deseada aclimatación.

ARTES.

Igual premio, al Artista vecino de Leon ó de algun pueblo de su partido, que presente el velón de latón y hechura moderna mejor acabado; acreditando ser obra suya, y entregándolo el dia 30 de Setiembre del año próximo en la Secretaría de la Sociedad.

El objeto que ha tenido la Sociedad en ofrecer este premio, procede de llamar mucho su atencion la falta absoluta de artistas Latoneros en esta capital, y el buen despacho que tienen de sus artículos; varios fabricantes de Rioseco, Villalon y Córdoba, durante las ferias á que vienen con grandes surtidos.

COMERCIO.

Igual premio, al Comerciante ó Especulador, que acredite haber puesto en circulacion un nuevo objeto de comercio mas

útil en comparacion para el pais que los que se conocen en el dia; lo que manifestará en pliego cerrado que entregará en la Secretaría de la Corporacion el dia 30 de Setiembre de 1836.

Considerando la Sociedad, que la ciega rutina detiene los progresos de las especulaciones y del tráfico; y que siendo este pasivo en gran manera por lo que toca á Leon y su Provincia, léjos de contribuir el comercio al aumento de la riqueza pública; influye en su disminucion por el déficit que resulta de las esportaciones sobre la importacion; acordó este premio con el fin que se deja conocer.

Leon 24 de Diciembre de 1835.—Antonio Chalanon, Socio Secretario.

Concluida la publicacion solemne de dichos premios, rompió de nuevo la orquesta tocando piezas de mérito un buen espacio, y al acabar los instrumentos, pronunció el Sr. Censor de la Sociedad D. Patricio Azcarate el siguiente discurso:

SEÑORES.

» Cuando acabais de oir el elocuente discurso de nuestro digno Presidente el Sr. Gobernador civil, nada de nuevo puede añadir mi débil voz, y solo impregnado en los deberes que me impone el cargo que desempeño, aunque superior á mis fuerzas, me arrastra, á no desechar un momento tan favorable para inspirar en vosotros los sentimientos de amor á mi patria y á mi pais natal, que en este momento me agitan irresistiblemente. La publicidad que se ha querido dar á este acto, no ha sido para hacer manifestacion de los trabajos de la Sociedad en el presente año; no para que se la tributen gracias por haber arrancado ese plantél de niñas pobres de las garras de la prostitucion, que yá las miraba como en acecho, para sacrificarlas en agraz; no ese establecimiento del dibujo, que tanto debe influir en la mejora de la educacion artística, desterrando los hábitos de rutina trasmitidos por la ignorancia; no los varios esperimentos que con éxito feliz han sido practicados; nada de esto, Señores, ha tenido la Sociedad en cuenta, y su

principal y casi único objeto ha sido solo dar una prueba de su vitalidad, y que arrancada de las angustias de la muerte ha podido, como otro fenix, renacer de entre sus cenizas, para aparecer en público en este día, que con razon debe llamarse día natal de su existencia. Existe, y á pesar de los embates de la intriga y de las escisiones existe para no volver á zozobrar. No es este un presentimiento infundado. Conducida esta Sociedad cual débil nave entre los escollos de un régimen arbitrario, ha llegado, sia perecer, al mar pacífico de un Gobierno libre, reparador y progresivo, y en él es preciso que navegue con viento próspero hácia el grandioso objeto de su instituto. Si, Señores, el reinado de la II ISABEL bajo los auspicios de la inmortal CRISTINA y su ilustrado Gobierno ofrecen tan preciosas garantías. La deidad que preside al fomento de la riqueza pública se halla sentada al lado del Trono, para dirigir los destinos de la Patria, y esta misma es á quien rinden un holocausto estos cuerpos instituidos en su obsequio. Un Gobierno que garantiza los derechos políticos, y se afianza en su administracion en los principios económicos, es preciso, que coadyuve y proteja como por instinto la accion de estos cuerpos, identificados por esencia con la civilizacion, prosperidad y poder de la Sociedad entera. Pero, Señores, no hay que adormecerse en las halagüeñas esperanzas de un porvenir dichoso, abandonándolo todo á las solas fuerzas del Supremo poder. Para dar vigor al trabajo productivo, para remover los obstáculos, que por tanto tiempo la ciega ignorancia ha opuesto al desarrollo del interés individual, el mas poderoso agente de la industria; para desarraigar abusos envejecidos y prácticas viciosas, es poderosa, es eficaz la accion del Gobierno, pero no es suficiente: es preciso que á ella se unan los esfuerzos de las clases ilustradas, de los hombres benéficos, de los amantes del pais, y el foco de todos estos elementos solo en el seno de estas asociaciones puede hallarse, cuyo emblema no es otro que el progresivo aumento de la riqueza pública. Trabajemos pues todos de concierto, sin perder de vista, que esta Provincia se halla en un estado de adormecimiento lastimoso, cuando situada á las haldas del Pirineo asturicense, cruzada de muchos rios y copiosos raudales, hermoseedada con dilatadas vegas y frondosos arbolados,

puesta en inmediata comunicacion con el Océano Cantábrico por medio de esa bien construida carretera y enriquecida con la variedad de producciones que ofrece el Sur y Norte, su ribera y llano; presenta un vasto campo para la aplicacion de los principios económicos, yá á la inocente agricultura, instalando una Cátedra elemental, dando á conocer los nuevos métodos de cultivo, la aclimatacion de nuevas especies, los nuevos instrumentos agrónomos, la importacion de semillas de otras Provincias, los prados artificiales y tantos otros objetos de esta provechosa industria, que con razon se la llama amiga y allegada de la sabiduría; yá á las artes y manufacturas, con el establecimiento de fábricas en especial de hilanderías á que parece llamada esta Provincia con sus abundantes y preciosas vegas, con la mejora de la educacion artística, con la remocion de trabas, de reglamentos, de gremios, de exámenes previos y de tantos lazos que aun la encadenan en este desgraciado pais; yá al comercio en fin con la desaparicion de esa lapa voraz conocida con el nombre de Rentas provinciales, con la franquicia de los mercados, con la construccion de las carreteras generales á la Côte y Capítales del interior y caminos transversales escitando al efecto el celo del Gobierno como vehículos poderosos para la circulacion de los frutos, y particularmente para la esportacion de granos, á que parece llamado este punto como céntrico entre las llanuras de las Castillas y los puertos de una Provincia litoral, hasta que vencidos todos estos obstáculos, por dó quiera respire vida y movimiento, símbolo cierto de riqueza, cultura y civilizacion. Imitemos pues el ejemplo que en este dia nos dá nuestro digno Presidente, y respondiendo á la voz de su celo patriótico, sigamos sus huellas, y trabajemos con eficacia en inspirar sus ardientes deseos por el bien y felicidad de esta Provincia. Que el nombre de amigos del pais con que nos honramos, no sea un título vano, sino la espresion de nuestros propios sentimientos y la exacta observancia de los deberes que nos impone, con la asistencia á las juntas, con la concurrencia á sus sesiones y con el desempeño de los encargos que nos sean cometidos. Unamos pues de hoy en adelante nuestros esfuerzos, hasta ver marchar denodadamente esta Provincia, dando un impulso vivificador á las artes todas, á la agricultura

y al comercio, por el camino del progreso y de la industria hácia su prosperidad, único norte de estas Sociedades patrióticas.”

DIGE.

Finalizado este discurso; la música entonó alegres canciones patrióticas con que terminó este acto que fué sumamente grato á cuantos tuvieron el gusto de presenciarlo. Al toque de campanilla cesó la música y el Sr. Presidente levantó la sesion de que certifico, y firmo. Leon 29 de Diciembre de 1835.=Lic. Antonio Chalanzon, Socio Secretario.

La Real Sociedad Económica en sesion extraordinaria de este dia, acordó la impresion y publicacion del acta y discursos preinsertos. Leon 29 de Diciembre de 1835.=Lic. Antonio Chalanzon, Socio Secretario.





SESION

del dia 10 de Enero de 1836.

En la ciudad de Leon y Sala capitular del M. I. Ayuntamiento á diez de Enero de mil ochocientos treinta y seis, reunida la Sociedad y prévias las formalidades de estilo, el nuevo Director D. Antonio Chalanzon ocupó la presidencia, los demas Oficiales se colocaron respectivamente en el lugar correspondiente, y poseionado el infrascrito de la Secretaría, fué abierta la sesion por el susodicho Sr. Director; quien despues de saludar á la Sociedad pronunció el siguiente discurso inaugural.

Señores:

» Si fuera mi lengua capaz de espresar los sentimientos de gratitud que agitan mi corazon; si en el idioma del agradecimiento existiesen locuciones con que pintar los afectos de mi alma; debiera al parecer juntar tropos y rasgos elocuentes, para persuadir á V. SS. que los sufragios que me han dispensado, harán que sea este dia el mas feliz y el mas glorioso de mi vida. Mas, aunque existan en el language de los sábios brillantes frases de que puedan valerse los agradecidos; no penseis, Señores, que acuda yo á tan vulgar y mezquino recurso: porque segun Tácito, *la elegancia de voces no aprovecha, y nadie debe lisonjearse de persuadir con lo que dice, sino con lo que obra.*»
Obras y no vanas palabras necesita la Sociedad; con obras, pues, lo prometo, haré cuanto me sea posible para patentizar mi profundo reconocimiento; viéndome colocado por vuestra

dignacion, al frente de una Corporacion tan respetable. Pero una Sociedad que poseida de la mas pura filantropía, se desvive en busca de medios de hacer el bien; que fomenta todas las enseñanzas útiles, y todos los ramos del saber que conducen á la prosperidad; solo Minerva deberia presidirla, y dirigir sus laudables tareas.

Cierto es Señores, que la gratitud y el gozo están en mí á su colmo, por la honra singularísima de haberme nombrado su Director: mas considerando luego la pesada carga de una investidura tan superior á mis débiles fuerzas para llevarla con dignidad; un terror pánico me asalta; veo la mole de mis obligaciones suspensa sobre mis hombros, y temo sucumbir con ella. No hay remedio, tengo que obedecer á vuestro mandato yá que asi lo habeis querido.

Pero ¿he de ser yo el que ocupe el asiento en que resonó la dulce voz del Patriarca de León?... del inmortal Cuadrillero?... de aquel justo varon tan lleno de ciencia, de bondad y de virtudes? ¡Parea cruel! ¿por qué no le dejastes completar la grande obra de un nuevo beneficio, cuyo proyecto llevó al sepulcro? de un bien, que tal vez fuera el mayor, de cuantos habia concebido y egecutado? Cinco veces, en diversas épocas, he manifestado por escrito á esta ilustre Corporacion, los ardientes deseos que habia tenido aquel insigne Prelado, de establecer una Cátedra de botánica aplicada á la agricultura en su Seminario Conciliar de San Froilan. Tal era el medio que le parecia fácil y seguro, para inspirar á los eclesiásticos españoles, la aficion y gusto á la agricultura y jardinería, que habia observado en los párrocos de otra nacion. En efecto, ¿cuántos señores párrocos serian ahora agrónomos instruidos? y cuántos los que vertiendo las luces y conocimientos entre los labradores sus feligreses; obrarian insensiblemente el destierro de los abusos y de las prácticas rutinarias, sustituyendo en su lugar las mejoras y las ventajas que produce la saludable experiencia?

Murió aquel hombre singular, pero dos personas que habian merecido su confianza, fueron especialmente encargadas de promover el proyecto, á fin de que no cayese en el olvido. Víctima del mas puro patriotismo, el benemérito Daniel, aquel ilustre colaborador del Sr. Cuadrillero, aquel que segun-

dó tan eficazmente las ideas liberales del Prelado, que tanto le ayudó para realizar las obras benéficas que harán memorables y gratos á la posteridad leonesa; los nombres del obispo Cuadrillero y de D. Rafael Daniel; este digo, con vuestro consocio, prometieron al agonizante padre de los pobres, proponer el proyecto al obispo sucesor.

Tan religiosa promesa fué puntualmente cumplida, por medio de una Memoria dirigida al Ilmo. Sr. Blanco, y puesta en mano de su Secretario D. Antonio Calama el dia 7 de Enero de 1801. Pero sucedió lo que no podia menos de suceder; luchando cuerpo á cuerpo tan patriótico pensamiento contra indefinidas y rancias preocupaciones de que habia estado bien libre su autor; sucumbió, prevaleciendo el sofisma de una supuesta incompatibilidad de tal estudio con el de las divinas letras. Tan absurda paradoja fué vigorosamente desmentida, pero la botánica con sus aplicaciones á la agricultura, fueron proscritas del Colegio como profanas. Ni Blanco, ni Rodas, no eran Cuadrilleros. No, porque despues de haber hecho este en favor de la horfandad, de las enseñanzas y de la industria leonesa; cuanto le habia sugerido su inagotable caridad, su ardiente celo, y una filantropía de que no hay ejemplos en los fastos de la historia; quiso tambien coronar todas sus obras, dispensando á la desvalida agricultura, el indicado raudal progresivo de instruccion y mejoras que es imposible justipreciar.

Es indudable, que no todos los estudiantes sacarian igual fruto de las lecciones; pero en cambio de unos pocos que por desidia, pereza ú otra causa no aprovecharan; ¿cuántos no habria que con grande aficion se aplicasen al estudio de la primitiva ciencia del hombre, físico; de aquella en fin que obligó al hombre á desplegar las primicias de su inteligencia? Y si por ventura se llevase á efecto, el sábio proyecto de *no proveerse ningun curato, prebenda ni otra pieza eclesiástica, sin que los pretendientes acrediten haber estudiado un año de agricultura y economía rural*; ¿qué mas pudieramos apetecer en esta parte, para llenar nuestros buenos deseos? El informe dado por la Sociedad sobre este asunto y de orden del Gobierno en 1834; contestando á las preguntas de si seria conveniente exigir tales estudios; fué muy afirmativo; sin que deba estrañarse el

silencio que se observa sobre un negocio de tanta magnitud, atendidas las críticas circunstancias en que se halla la Nación, *¡Ojala produzca este pequeño recuerdo, la realizacion de tan justa providencia!*

Enumerar ahora los beneficios que se deben á la agricultura como nodriza del género humano desde su aparicion sobre la tierra; como base fundamental de la industria, del comercio; y como manantial fecundo de poblacion, riqueza, fuerza y gloria de los imperios; seria ofender la vasta instruccion de mis consocios, porque saben cuanto merece ser atendida, protegida y ensalzada; para que salga del mísero estado, y de la avilantez en que aun subsiste en casi toda nuestra Provincia.

Acudamos pues á la augusta REINA Gobernadora. La inmortal CRISTINA quiere que tengamos francas y abiertas las puertas todas de su ilustrado Gobierno, para manifestarla los males que aquejan al pobre labrador y los remedios que necesita. Acudamos, sí, llenos de confianza, y digamos con *Salustio: Tenemos ahora paso franco por todos los caminos que conducen á la prosperidad.*

Nada tengo que recomendar á los Señores Socios que componen la clase de Agricultura, estando seguro como lo estoy, que impulsados de su patriotismo se ofrecerán voluntariamente á desempeñar alguna parte de los trabajos, ensayos, informes y comisiones que la ocupen durante el presente año.

¿Y qué podré decir á los Señores Socios alistados en la clase de Artes que no sepan tambien y mejor que yo? Saben muy bien, que la industria es la mina mas fecunda de cuantas explotan los hombres, porque encuentra cada dia nuevas invenciones ó nuevos descubrimientos. Sí Señores, el dominio de las artes es un campo tan estenso, y son tan amenas ciertas industrias, que sus atractivos causan diariamente grandes daños á la pobre agricultura, robándola infinitos brazos: y mayores daños le causan aún, *aquellos jóvenes robustos, que seducidos con los halagos del ocio, abandonan la casa paterna, y pasan á en-vilecerse con una ridícula librea....*

Este mal sumamente contagioso, pide un remedio muy fuerte, muy activo. Tal vez, un impuesto crecido sobre las

libreas y todos los criados de lujo podria disminuir en parte la desercion, mas no sería bastante. A los amantes de la agricultura, es á quien toca denunciar cuanto la perjudica; y nosotros que nos preciamos de ser sus protectores, debemos poner á la consideracion del Gobierno, cuanto se oponga á su fomento y á sus progresos.

Si volvemos la vista al estenso terreno de las artes, veremos que son tan numerosos los obreros que le cultivan, cuantas son las diversas especies de objetos que han inventado los hombres para atender á sus necesidades, ensanchar la esfera de sus goces, satisfacer sus deleites, ó saciar sus caprichos. Cultivadas las ciencias y las artes, bajo los auspicios de un Gobierno regenerador, elevarán de nuevo nuestra Nacion al alto grado de prosperidad en que se hallaba en la época de la expulsion de los Moros, y de la onerosa conquista de las Américas. Entonces, era la España una gran Nacion y ocupaba el imponente lugar á que la habia conducido la industria. La rica y opulenta Sevilla, contaba entonces mas de ocho mil telares ocupados en los tegidos de seda de todas clases; y la populosa, la industriosa *Córdoba*, diseminaba por toda Europa los inimitables curtidos que con gloria suya conservan aun su nombre. En prueba de esta verdad diré, que cuando los artistas de París principiaron á emplear el cordoban para la fabricacion del calzado; se honraron con el nombre de *Cordobaneros* que conservan todavía, y es en francés *Cordoniers*. El Lacre, Señores, conocido en todas las naciones vecinas con el nombre de *Cera de España*; ¿no atestigua bien y del modo mas positivo, que fué descubierto ó inventado en España? Bastan éstos pocos pero gloriosos recuerdos de lo floreciente que estuvo la antigua industria española; para que coadyuemos con todos nuestros esfuerzos á sacarla del estado de abyeccion y abatimiento en que vino á caer despues y aun subsiste por desgracia. Subsiste, sí, es innegable; por que nada puede presentar en los mercados del mundo comercial, que compita en calidad y precio, con los innumerables productos que vierten á porfía en los canales de la circulacion las grandiosas manufacturas de nuestros vecinos. Así es, que somos tributarios forzosos de infinitos artículos de quincalla, de ferretería, mercería, y otros muchos, que son para nosotros de primera necesidad.

— Dos medios muy sencillos, serian á mi entender suficientes, para que muy pronto se viesen levantar fábricas, talleres y manufacturas de todas clases, y con ellas aumentarse rápidamente la poblacion, la riqueza, la fuerza y esplendor de la Patria. El primero de estos medios nos lo indica Ciceron en la defensa de *Licinio Archias* contra *Graco*, que le disputaba los privilegios de ciudadano romano. *Aquel hombre extranjero, dice Ciceron, que tiene lo que mandan las leyes, es ciudadano romano: v. gr. estar admitido en ciudad; tener domicilio, y encabezarse ante la autoridad en tiempo hábil.*

— Sin hablar ahora de los muchos que tienen 20, 30, 40 años de residencia en España con domicilio fijo y arraigo; que poseen ó dirigen un establecimiento útil, que están casados con muger española y cuyos hijos se hallan en las filas de los valientes defendiendo los derechos de la tierna ISABEL, y que han hecho ó están haciendo otros servicios importantes á la Patria con cuyos títulos, á pesar de haber nacido por casualidad fuera de España, se precian de merecer por todos ellos la calidad de ciudadano español y de que se les priva ignominiosamente sin escepcion, por el mero *locus natalis*; es bien seguro, que si nuestro sábio Gobierno lo toma en consideracion, y se concede á los extranjeros el derecho de ciudadano, ganado segun la ley, es bien seguro, digo, que vendrán bajo su garantía, numerosos empresarios y manufactureros; de lo contrario, no lo dudemos, se quedarán en donde se hallan; y la pobre industria española se quedará, poco mas ó menos *in statu quo*.

— El segundo medio que indiqué, es asunto de cuaresma y debo dejarlo para mas adelante.

— Como quiera que suceda, démonos el parabien, por el gran paso que hemos dado en la carrera de la industria nacional, porque es llegada la hora en que ha sido felizmente derribado, el anatema que fulminó en tiempos pasados el orgullo, contra las artes industriales llamadas mecánicas y designadas algunas con el humillante dictado de oficios bajos ó viles: como si fuera posible que el egercicio de una profesion cualquiera, pueda envilecer al artista; siendo asi, que todas las profesiones, todos los destinos, todos los empleos entran en un mismo círculo; que es el egercicio del saber peculiar de cada hombre. Bajo este puato de vista, se generalizan las industrias, y se vé claramen-

te que todos los hombres al dedicarse á un oficio, profesión ó carrera; han préviamente especulado sobre sus ventajas y rendimientos; por manera que el cálculo de guarismos ha dirigido al artista, al teólogo, al legista, al médico, al empleado, y á todos aquellos que buscan medios de asegurar la futura subsistencia, el bien estar, ó la opulencia con el egercicio de un saber adquirido.

Venga en buen hora la santa igualdad legal, á que los progresos de la civilizacion nos van aproximando: ella dará por tierra ese cúmulo de abusos y distintivos que degradan la sociedad; pero mientras esto suceda, no perdamos de vista la educacion artística que tanto debe contribuir á generalizar los conocimientos sólidos de las ciencias industriales, y que debe principiar necesariamente por la geometría. Si entre nosotros hubiese alguno que pudiese dudar de tan importante verdad; bastaría decirle que fué sentida, por los antiguos sábios de la culta Grecia, y que *Platon*, tenía puesto sobre la puerta de su escuela el siguiente letrero. = *Nadie entre aqui si no sabe la geometría, nullus intrato geometricæ expers.* = Esto significa que aquel gran filósofo la consideraba indispensable para la inteligencia de sus lecciones. Sin ir tan léjos, la Inglaterra nos ofrece egermplos de artistas que deseandó adquirir la instrucción científica que se daba en las escuelas de Lóndres segun el sistema del doctor Birbek, tuvieron que principiar por la geometría. Ruego pues á la Sociedad, que haga cuantos esfuerzos existan en sus atribuciones, para que tenga León lo mas breve posible, una escuela de geometría aplicada á las artes.

Nada podré decir á los Señores que componen la clase de Comercio que no sepan ó puedan adquirir, porque nadie ignora que el comercio es el que lleva á todas partes la abundancia; que aproxima, díganoslo asi, las regiones mas distantes unas de otras, y cuya riqueza constituye la riqueza pública. De aquí es, que el comercio dá los mayores impulsos á la agricultura y á las artes, por estar en continua acecha de los productos que pueden ser objeto de sus especulaciones; escita al trabajo, y por la correspondencia activa que sostiene con los pueblos mas remotos, contribuye á establecer aquella preciosa armonía que puede mirarse como uno de los vínculos mas esenciales para el mantenimiento de la paz entre las naciones.

La Milicia, la Magistratura, y generalmente todas las profesiones han producido grandes hombres, cuyas hazañas, servicios ó talentos se hallan consignados en los fastos de la historia. Si la abrimos la historia, y registramos las páginas que ha consagrado á los ilustres personajes que han honrado la profesion del comercio; hallaremos un *Thales*, el primero de los sábios de Grecia, que despues de haber ganado grandísimas sumas; tuvo la generosidad de distribuirlas entre sus conciudadanos: un *Attius*, rico caballero romano, que prefirió constantemente ocuparse en la profesion del comercio, como hombre privado; al oropél y pompa de los empleos mas honoríficos á que era llamado por su nacimiento y alto rango en la sociedad. El general *Espinola*, *Cosme de Medicis*, los condes de *Sarno*, *Foucher*, *Picardo*, *Gresham*, *Vard*, y otros muchos no menos conocidos, y cuyos nombres serán transmitidos á la posteridad; demuestran del modo mas claro la sinrazon de aquellos ilusos que miran todavia la profesion del comercio menos honorífica que una Intendencia, una Comandancia ó un Ministerio.

Afortunadamente, caducó por siempre aquel falso principio que hacia mirar al comerciante como un enemigo fatal á los demas miembros de la sociedad; y que cierta clase de gentes propalaba temerosa que al transmitir de un pais á otro las producciones del suelo y los artefactos de la industria; vertiese tambien en los canales de la comunicacion mercantil, los adelantos de la civilizacion, las ideas del siglo, y las luces que amenazaban derrocar al nefando oscurantismo. De aqui los inauditos esfuerzos para corromper la moral civil, perpetuar la ignorancia y sostener, forjar trabas á nuestro comercio en detrimento y ruina de la Patria: porque es una verdad incontestable, que cuanto mas floreciente sea el comercio de una nacion, tanto mas floreciente y rica será la nacion misma que lo haya protegido con la libertad y franquicias que ha menester. Fundado en este principio, ha dicho con mucha razon nuestro sabio *Florez Estrada*; que la libertad de cambiar los artículos de riqueza es tan necesaria, como la misma libertad de producirlos.

En efecto, las permutas y los cambios, son la fuente y origen de los goces sociales, y tal es el comercio, germen fecundo de la vitalidad social; que á todo alcanza y todo lo vivifica. Sin

el comercio, no hay industria; los abundantes dones de la tierra, el trabajo, el producto de las manos del hombre quedan sin valor. Dígamolo de una vez, el comercio es el principal agente y el promotor universal de la civilización; pues si el hombre civilizado se distingue del hombre errante de las selvas, es principalmente porque tiene mas medios de cambios y de roces que hermanan sus intereses con los de sus semejantes, de que dimana el origen de unión y amistad entre los hombres.

— Ofendería sin duda el bien conocido celo de nuestra clase de Comercio, si me detuviese en escitar su patriotismo en favor de cuanto pueda contribuir á la prosperidad y progresos del pais. Las Memorias que la ocupan en el dia sobre franquicias para el comercio de granos, tan identificado con el interés material de la agricultura; y sobre Monte de ahorros y socorros mútuos; acreditarán á su conclusión el tino y discernimiento que la caracterizan.

— En buen hora que se dividan los trabajos en las clases, pero que sea siempre sin menoscabo de la unidad céntrica: porque cada una de las tres clases de Agricultura, Artes y Comercio; cada seccion de estas, y una comision por pequeña que sea; siempre es la Sociedad, ó el órgano de la Corporación. Unamos pues todos nuestros esfuerzos; démos de mano á las envejecidas preocupaciones en que yacen adormecidos los dóciles leoneses, con incentivos capaces de sacarlos de su pesado letargo. Contribuyamos con incesante celo á la estension y mejora de la enseñanza primaria de ambos sexos; prestémonos á visitar las escuelas con alguna frecuencia, á fin de sembrar en ellas, semillas de amor á nuestras instituciones, y las flores de la emulacion, con halagos y demostraciones de cariño, á los alumnos mas aplicados. Prodiguemos del mismo modo á nuestros labradores y artistas, toda la proteccion que resida en nuestras atribuciones; yá denunciando á la autoridad los abusos que dañan, yá proponiendo los medios y mejoras de que sean susceptibles todos los ramos en general.

— De este modo, habremos cumplido con nuestros deberes, y nuestros futuros compatriotas leoneses, saboreándose con los ópimos frutos de nuestros desvelos, repetirán agradecidos, que deben su bienestar á la Sociedad: bendecirán el dulce reinado

de ISABEL II, y el benéfico Gobierno reparador de su augusta Madre, cuya solicitud y anhelo se dirigen á afianzar el Trono legítimo de su excelsa Hija enlazado con los derechos del pueblo español; á fin de plantar despues el robusto olivo; garante de una paz duradera, y sobre los sólidos cimientos de leyes sabias y justas; el árbol siempre florido de la libertad.”

He dicho.

Concluido el anterior discurso del Sr. Director, que fué unánimemente aplaudido, di lectura del acta de la sesion anterior, y aprobada, acto continuo di principio á la siguiente relacion.

SEÑORES:

El artículo 86 de los Estatutos previene que en una de las primeras juntas del año se presente y lea por el Secretario una relacion de lo más importante en que la Sociedad se haya ocupado en el anterior y del resultado de sus tareas. Diré pues, breve y sencillamente lo que de actas consta.

De la escuela gratuita de niñas pobres de la ciudad.

Se ha establecido una sola bajo de nuevas bases y con el objeto de perfeccionar en lo posible el sistema de enseñanza, reuniendo en ella las que se hallaban antes en las cuatro que costeaba la Sociedad; y se las suministra todos los utensilios necesarios para sus labores, libros de educacion &c. &c. Se ha formado un Reglamento para el régimen de dicha escuela cuya direccion se ha confiado á una comision de Socios numerarios, muy celosos de la enseñanza y que desempeñan su encargo á satisfaccion de la Sociedad.

Academia de dibujo.

La Real Sociedad ha empleado algunas sesiones en la formación de un Reglamento para la Academia de dibujo, mas sencillo que el que regía anteriormente; acordando para su inmediata direccion el nombramiento de una comision compues-

ta de los Señores D. Vicente Nieto Picado, D. José Selva y mi persona. Acordó igualmente la recomposicion del local, la compra de nuevos modelos de dibujo natural y de las cinco órdenes de arquitectura; adquisicion Señores que la Sociedad ha hecho con las miras de ampliar mas y mas esta enseñanza si llega á circunstancias mas favorables.

Agricultura.

La proyectada aclimatacion del Arroz de secano y la del Sén español, han sido dos objetos que llamaron la atencion de la Sociedad, ocupándola en varias sesiones. En cuanto al Arroz, no podemos lisonjearnos todavia de haber obtenido favorables resultados; si bien tampoco han decaido nuestras esperanzas de verlo nacer y prosperar en este pais, habiéndose ofrecido un premio al sugeto que presente mayor número de espigas maduras procedentes de siembra hecha en cualquier pueblo de la Provincia.

Tocante á la aclimatacion del Sén español; una siembra hecha en pequeño á la llegada de la semilla que fué muy tarde, por el mes de Julio, dió plantas que vegetaron con rapidez y se hallaban en flor, cuando las primeras y tempranas heladas del otoño nos privaron de verlas granar; pero el Sr. Director actual que hizo este ensayo, ha ofrecido una Memoria sobre su cultivo y resultados que la Sociedad espera de su mucha laboriosidad y patriótico celo.

De otra aclimatacion se habló tambien en la sesion de veinte y seis de Octubre á propuesta del Socio D. Joaquin Garrido, con referencia á los *Anales administrativos*. Hablo del trigo de Tangarok, que por muy productivo, ha llamado la atencion de la Real Sociedad encargando á su actual Director, procuré mandar traer de Burdeos alguna simiente para los primeros ensayos.

En la sesion del 14 de Julio se presentó una Memoria cuyo objeto es el de un establecimiento agrario, y anteriormente otra sobre la multiplicacion de especies de patatas; ambos escritos se deben al celo del Sr. D. Miguel de Cuevas nuestro digno consocio.

Artes.

La Sociedad se ha ocupado en las sesiones de 16 de Febrero, 9 y 16 de Marzo, 10 de Abril y algunas otras, de la Memoria presentada por el Sr. D. Valentin Fernandez vecino de Ponferrada sobre el curtido de los cueros practicado con la rama del Arándano. Debo á V. SS. y al autor de dicha Memoria otra del resultado de los últimos esperimentos hechos para asegurarnos de sus ventajas; deuda, Señores, que ofrezco pagar dentro de breves dias.

De la comision nombrada para intervenir en la formacion de los inventarios de archivos y bibliotecas de los Conventos suprimidos, no se ha visto resultado alguno, sin embargo que la Sociedad esperaba de esto la adquisicion de algunos objetos útiles á las artes y ciencias.

Con lo dicho Señores, quedan V. SS. informados de los principales trabajos en que la Sociedad se ha ocupado en el año próximo pasado de 1835, y cumplidos los deberes que los Estatutos imponen á la Secretaría.—Felix Miguél Fernandez, Socio Secretario.”

Acto continuo, preguntó el Sr. Director si sería conveniente imprimir el acta de este dia, respecto á que debe remitirse al Gobierno juntamente con la del 27 de Diciembre segun previene el artículo 163 de los Estatutos, y después de una breve discusion; considerando la Sociedad el largo tiempo que ha transcurrido sin haber impreso cosa alguna; que por otra parte está acordada la impresion de la anterior sesion pública, y que es de justicia se reparta un egemplar á cada Socio de ambas; acordó se imprima esta acta á continuacion de la otra y acompañando la lista general de la Sociedad.

El Socio D. Manuel Perez recordó la propuesta que hizo dos dias antes al Director para que se acordase la celebracion de juntas ordinarias todos los Domingos del año á las once de la mañana; propuesta que tomó en consideracion la Sociedad, y bien persuadida que producirá grandes ventajas y más fácil concurrencia á las juntas, así lo acordó, y se levantó la sesion de que certifico y firmo.—Felix Miguél Fernandez, Socio Secretario.

LISTA GENERAL

de la Real Sociedad Económica de amigos del país de Leon
en el presente año de 1836.

Señores Oficiales y sustitutos.

Director.....	D. Antonio Chalanzon.
Vice-director...	D. José García Alonso.
Censor.....	D. Matias Oliveros.
Vice-censor.....	D. Pedro Alcántara del Palacio.
Contador.....	D. Vicente Nieto Picado.
Vice-cóntador..	D. Agustin de Ubeda.
Tesorero.....	D. Pedro Miñon.
Vice-tesorero...	D. Pablo Miñon Ontanillas.
Secretario.....	D. Felix Miguél Fernandez.
Vice-secretario.	D. Francisco Alonso.

Clase de Agricultura.

Presidente.....	D. Nicolas Polo Briz.
Secretario.....	D. Manuel de la Huerga.

Clase de Artes.

Presidente.....	D. Felix Sanchez Ocaña.
Secretario.....	D. Francisco del Palacio Gomez.

Clase de Comercio.

Presidente.....	D. Fabian Alvarez Quiñones.
Secretario.....	D. José Selva.

Diputacion permanente de la Sociedad en la Corte.

Presidente.....	Excmo. Sr. Duque de Frias y Uceda.
Vice-presidente.	D. Francisco Hilarion Bravo.
Secretario.....	D. Joaquin Alvarez Quiñones.
Vice-secretario.	D. Vicente Santos Rodriguez.

LISTA GENERAL

por orden de antigüedad segun la fecha en que fueron inscritos los Señores Socios actuales; y en que se indica la residencia de todos aquellos que no habitan en Leon.

AÑO DE 1814.

- Febrero..* 3 D. Gabriel Alvarez, del Comercio de esta ciudad.
 10 D. Carlos María Bermejo, Escribano en id.
 17 D. Manuel Alonso del Camino, profesor de Farmacia en id.
Marzo.... 14 D. Luis de Sosa, Coronel retirado en Madrid.

1815.

- Diciembr.* 14 Excmo. Sr. D. Federico Castañon, Teniente general de los Reales Ejércitos. *Honorario*
 7 D. Gabriel Alonso, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.
 D. Antonio Chalanzon, profesor de Farmacia en esta ciudad.
 D. Manuel Lorenzana Regidor del M. I. Ayuntamiento de id.

1816.

- Enero.....* 4 D. Juan Radillo, Administrador de Rentas en Ponferrada.
 » D. Aniceto Cabero, Alcalde 1.^o del M. I. Ayuntamiento de esta capital.
 D. Santiago Destrayes, fabricante de Loza fina en id.
 D. José Portocarrero, oficial de la Contaduría de Rentas en id.
 D. Pablo Miñon Ontanillas, Socio profesor hacendado en id.
 » D. Francisco de Paula Collantes, Administrador de Rentas en Sahagun.
 » La Real Casa de S. Isidro representada por dos Canónigos.
Febrero... 8 Sr. Marqués de Montevirgen, Director general de Rentas, *Honorario*.
 15 D. José Rafael Tellez, Procurador síndico general de esta ciudad.
Abril..... 8 D. Antonio Calama, Canónigo de Salamanca, en Madrid.
Octubre... 31 D. Fernando Sanchez Pertejo, Socio profesor y Director de la Academia de dibujo.
Noviembr. 21 D. Antonio Porro de Ulloa, Intendente de esta Provincia, *Honorario y numerario*.

1817.

- Enero....** 23 Dr. D. Ramon Prieto Cuervo, Abogado en esta ciudad.
30 D. Pedro Alvarez Caballero, dignidad de esta S. I. Catedral.
- Febrero...** 13 D. Matias Oliveros, oficial 1.º de la Contaduría de Rentas,
Socio profesor.

1818.

- Marzo....** 5 D. Francisco Rico, Médico titular de esta ciudad.
id. D. Felipe Morala Rodriguez, Escribano en id.
- Octubre...** 8 D. Melchor Linacero, Coronel retirado en Villademor de la Vega.
» D. Vicente Ferrer de Castells, *Honorario* en Barcelona.

1821.

- Febrero...** 22 D. Joaquin Suarez del Villar, Gobernador civil de Oviedo.
id. D. Rodrigo Valdés Busto, Canónigo de esta S. I. Catedral.

1822.

- Noviembr.** 23 D. Antonio de Ayarza, Procurador á Córtes.

1830.

- Enero....** 7 D. Mariano Alvarez, Socio profesor de Matemáticas.
- Junio.....** 3 D. Juan Antonio Fernandez, del comercio de esta ciudad.
- Julio.....** 5 Excmo. Sr. Duque de Frias y Uceda, *Honorario y numerario.*
» D. Joaquin Alvarez Quiñones, Abogado en Madrid.

1833.

- Junio.....** 1.º D. Francisco Hilarion Bravo, Secretario del Honrado Consejo de la Mesta en Madrid.
- Agosto....** 22 D. Santos Diez de Sopena, Tesorero de esta provincia.
» D. Gabriel Balbuena, Escribano de Rentas de id.
» D. Cipriano Dominguez, Regidor del I. A. de esta ciudad.
» D. Luis Ivañes, oficial 1.º de la Contaduría de Amortización id.
- Setiembre...** 12 D. Toribio José Quintero, Escribano en Gordoncillo.
» D. José Domingo Salcedo, del Comercio de esta ciudad.
» D. Patricio Azcarate, Secretario de la Diputación provincial.
- 29 D. Ambrosio de Egufa, Ministro de la Audiencia de la Isla de Cuba, *Honorario.*

- Julio.....** 5 D. Juan Ranero, Presbítero, Juez de Espolios y Vacantes en Madrid.
- Octubre..** 21 D. Bernardo Alvarez, Coronel graduado del Regimiento Provincial en esta ciudad, *Honorario*.
- Noviembr.** 4 Excmo. Sr. D. Francisco J. de Búrgos Prócer del Reino, *Hon.*
30 D. Felix Miguél Fernandez, profesor de Humanidades en esta ciudad.
- » D. José Prieto, Adm.^{or} de Rentas Estancadas en Zamora.
 - » D. José Rulla, del comercio de Relogería en esta capital.
 - » D. Manuel Perez, Contador de Propios de la Provincia.
 - » D. José Gatéll, del Comercio de la Coruña.
- Diciembr.** 9 D. Francisco Diez Gonzalez, Presbítero, Procurador á Córtes por la provincia.
- » D. Marcos Fernandez Blanco, Procurador á Córtes por id.
 - » D. Vicente Nieto Picado, profesor de Enseñanza primaria.
 - » D. Pedro Miñon, Depositario de Policía de la provincia.
 - » B. Luis Sanz, Regidor del M. I. Ayuntam.^o de esta capital.
 - » D. Agustin de Ubeda, oficial de la Contaduría de Rentas de la provincia.

1834.

- Enero....** 27 D. Jacinto Manrique, ex-Gobernador civil, *Honorario*.
- » D. Benito Centenera y Clarós, profesor de Medicina y Cirugía en Villalon.
 - » D. Tomas Rodriguez Monroy, Juez de 1.^a instancia de Negreya.
 - » D. Manuel del Alcazar, Administrador de Rentas Reales.
- Febrero... 10** D. Mariano Alvarez Acebedo, Diputado de provincia por Vegacervera.
- » D. Gregorio Juez Sarmiento, Secretario del Gobierno civil de Albacete.
 - » D. Miguél de Ferreyrós, Administrador de Rentas en Tuy.
 - » D. Róbastiano Castrillo, Administrador y Tesorero de Cruzada en esta ciudad.
- Marzo....** 17 D. José Gonzalez, del comercio de Relogería en esta capital.
- » D. Francisco Gonzalez Escanciano, Capitan retir.^o en Riello.
- Abril.....** 28 D. Felipe Alonso Duque, del Comercio de esta ciudad.
- Mayo.....** 12 D. Francisco Alonso, oficial 2.^o de la Administracion de Rentas de esta provincia.
- » D. Vicente Blanco, Interventor de Correos de esta ciudad.

- Mayo.....** 12 D. Custodio Moreno, Director de Arquitectura de la Real Academia de S. Fernando en Madrid.
- Junio.....** 2 D. Miguél Antonio Camacho, Juez de 1.^a instancia en Sahagun.
- 22 D. Joaquin Garrido, Abogado en Valencia de Don Juan.
- » D. Leonció Chatél, profesor de Medicina en id.
- » D. Roque de Diego Pinillos, Oidor de la Audiencia de Oviedo, *Honorario*.
- Noviembr.** 18 D. Juan Ortiz, profesor de Enseñanza primaria en Ponferrada.
- » D. Juan Martinez, cursante de Teología en Oviedo.
- » Excmo. Sr. D. José María Queipo de Llano, Conde de Toro, Procurador á Córtes por Asturias, *Honorario*.
- 21 D. Juan Dantín, fabricante de muebles en esta capital.
- » D. Antonio Jorge Chalanzon, Bachiller en Farmacia.
- » D. Pedro Juan de Lopetedi, impresor en esta ciudad.
- » D. Juan Delage, fabricante de sombreros finos en id.
- 26 D. Bernardino de Navas Arcediano de Almanza en Sigüenza.
- Diciembr.** 15 D. Vicente Santos Rodriguez, celador de Policía en Madrid.
- » D. Pedro Ordoñez Campomanes, Abogado en Serrapio de Aller.
- 29 D. Francisco Antonio Mantilla, Procurador á Córtes por la provincia.
- » D. José Perez García, hacendado en la ciudad de Toro.

1835.

- Enero.....** 5 D. Manuel Vallejo, Contador de Rentas Estancadas de la provincia.
- » D. Manuel de la Huerga, oficial de la Administracion de las mismas.
- 12 D. José la Red, Comandante de la Compañía de Seguridad de la provincia.
- » D. Joaquin Diaz Caneja, Subsecretario de Gracia y Justicia, *Honorario*.
- » Excmo. Sr. D. Mariano Liñán, Comisario general de Cruzada, *Honorario*.
- » Sr. D. Domingo Ronchí, Director general de Reales Loteas, *Honorario*.
- » D. Antonio Melendez, oficial 1.^o de la Administracion de Rentas de la provincia.

- Enero...** 12 D. Felix Sanchez Ocaña, profesor de Farmacia en esta ciudad.
 » D. Juan Clavél, Administrador del Real Hospicio de id.
 19 D. Ignacio Diaz Caneja, Dean de la S. I. Cat. de Oviedo.
 » D. Diego Garcia Osorio, Secretario de la Sociedad Económica de Murcia, *Honorario*.
 » D. Francisco Sanchez Roces, oficial de la Direccion general de Rentas en Madrid.
 » D. Aniceto Nuñez, Comisionado de Amortizacion en Sahagun.
 » D. Juan Corral, hacendado en Sahagun.
 » D. Leon Herques, Diputado de provincia por Sahagun.
 » D. Domingo Franco, Abogado en Sahagun.
 » D. Francisco Alejandro Fernél, oficial del Gobierno civil de esta provincia.
 » D. Isidoro Alvarez Acebedo, Visltador de Montes de id.
 » D. Nicolas Polo Briz, oficial 1.º de la Contaduría de Propios de id.
 » D. Mauricio Gonzalez Unzue, Regidor del M. I. Ayuntam.º
 26 D. Manuel de Ovalle y Huertes, Alcalde 1.º de Arganza.
 » D. Tomás de Ovalle y Huertes, hacendado en id.
- Febrero.** 4 D. Pedro Canseco, Coronel retirado en esta ciudad.
 » D. Joaquin Villamil, Socio profesor en id.
 » D. Juan Piñeiro Martínez, 2.º Comandante de Carabineros de la provincia.
 9 D. Justo Pastor Alvarez, oficial del Ministerio de la Gobernacion en Madrid.
 » D. José Llanos Valdés, hacend.º en Quintanilla de la Ribera.
 » D. Demetrio Palmero, Alcalde 1.º de Villanueva del Campo.
 » D. Francisco Javier Fernandez, hacendado en Benavides.
 » D. Melchor Sanchez, Administrador de Rentas Reales en id.
 » D. José María Radío, empleado en el Gob.º civil de Granada.
 » D. Juan Poladura, profesor de Latinidad en Cangas de Onís.
 » D. Luis Riquelme, empleado en el Gobierno civil.
 » Dr. D. Joaquin Federico de Ribera, Abogado en esta ciudad.
 » D. José Garcia Alonso, Médico de Ejército y de este Ilmo. Cabildo eclesiástico.
 » D. Perfecto Sanchez Ivañez, Socio profesor, Director de Arquitectura.
 » D. Francisco Barjas, Capitan retirado en Castrofuerte.
 16 D. Fernando Castro Gonzalez, Administrador de Rentas en Benavente.

- Febrer. 12** D. Diego Rodríguez, Teniente de la Compañía de Seguridad de la provincia.
- » D. José Selva, Regidor del M. I. Ayuntam.^o de esta capital.
 - » D. Juan Gómez, Promotor fiscal del partido de Vegacervera.
 - » D. Mateo Dominguez, Procurador de número de Valencia de D. Juan.
 - » D. Cándido Paramio, Escribano de número de id.
 - » D. Fabian Alvarez Quiñones, del comercio de esta ciudad.
- Marzo. 2** D. Pablo Lopez, oficial de la Direccion general de Rentas en Madrid.
- » D. Julian Alonso, Juez de 1.^a instancia en la Bañeza.
 - » D. Tomás Fernandez Garrido, profesor de Farmacia en Cabelos.
 - » D. Andrés del Castillo, Abogado en Valderas.
 - » D. Gerónimo Fernandez, Comandante de la G. N. de Cea.
 - » D. Pedro Feo, hacendado en esta ciudad, *Socio profesor.*
 - » D. Antonio de Ojeda, Abogado en Cabelos.
 - » D. Isidro Morala Rodriguez, Comisionado de Amortizacion en Zamora.
- 9 D. Cayetano Perez, del Comercio de esta ciudad.
- » D. Valentin Fernandez, fabricante de Curtidos en Ponferrad.
 - » D. Manuel de Castro, Capitan retirado en Astorga.
 - » D. Pedro Alcántara del Palacio, Promotor fiscal de Murias de Paredes.
 - » D. Francisco de Paula Sandoval, profesor de Mineralogía.
 - » D. Francisco Selva, del Comercio de esta ciudad.
 - » D. Blas Alonso, del Comercio de esta ciudad.
 - » D. Paulino Arenal, oficial de la Tesorería de esta provincia.
- 16 D. Francisco del Palacio, profesor de Enseñanza primaria en esta ciudad.
- » D. Pelegrin José Saavedra, Juez de 1.^a instancia en Toro.
 - » D. Pedro Tomás Alonso, Médico titular de Villavicencio.
- Abril.... 6** D. Ignacio Varela, Administrador de Rentas Estancadas de la provincia.
- » D. Manuel Goyanes, Canónigo de la Colegiata de Villafranca.
 - » D. Antonio Valcarce, hacendado en id.
 - » D. José del Blanco Escobar, hacendado en esta ciudad.
 - » D. José Roman Davalillo, Abogado en la Bañeza.
 - » D. Manuel Rosales, hacendado en Alija de los Melones.
 - » D. Luis Oliveros, Secretario de la Intend.^a de esta provincia.
 - » D. Carlos Aguado, profesor de Cirujía de esta ciudad.

- Abril...** 6 D. Juan Pombar, del Comercio de esta ciudad.
- 10 D. Manuel Antonio Panchon, Diputado de provincia por Valencia de D. Juan.
- » D. Manuel Panchon Macías, hacendado en Mansilla.
- » D. Esteban Moran, fabricante de Curtidos en esta ciudad.
- » D. Pantaleon Manuel Miñambres, Administrador de Lote-rías en Valencia de D. Juan.
- » D. José Puerta, Procurador de número del Juzgado de id.
- 13 D. José María Ceballos, Comandante de Carabineros de esta provincia.
- 21 Excmo. Sr. D. Diego Medrano, en Madrid. *Honorario.*
- » Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, en id. *Honorario.*
- » D. Angel Vallejo, Subsecretario del Ministerio de la Gober-nacion del Reino. *Honorario.*
- » D. Juan Fernandez Llamazares, Gefe de Seccion de dicho Ministerio. *Honorario.*
- 27 D. Ramon María de la Rocha, Juez de 1.^a instancia de Murias de Paredes.
- » D. Ramon Gonzalez Luna, Letrado en esta ciudad.
- » D. Antonino María Válgoma, oficial de la Contaduría de Amortizacion.
- » D. Casimiro Mendez, Canónigo de la Colegiata de Villafranca.
- » D. Manuel Maravél, Presbítero, Canónigo de id.
- » D. Apolinar Suarez de Defa, Sr. de Láncara en Villafranca.
- » D. Vicente de Soto y Saavedra, hacendado en id.
- » D. José Antonio Escarpizo, Visitador de puertas de esta ciudad.
- » Excmo. Sr. D. Antonio Posada Rubin de Celis, Prócer del Reino, *Honorario.*
- » D. Baltasar Villalba, Coronel de Ejército en Villafranca, *Honorario.*
- » D. Calixto Melgosó, Maestrante en Villafranca, *Honorario.*
- Mayo...** 4 D. José Barba, Abogado en Sahagun.
- » D. José Serrano, oficial de la Secretaría del Ministerio de la Gobernacion.
- » D. José Ferrer, profesor de Medicina y Cirujía en Astorga.
- » D. Miguél Fernando Lorero, de la Real Academia de San Fernando en Madrid.
- » D. Gabriel Torreyro, oficial de la Contaduría de Propios.
- Setiemb.** 14 D. Pedro María Blanco, Contador de Amortizacion de esta provincia.

- Octubre.* 26 D. Miguel de Cuevas, Coronel Comandante general de esta provincia, *Honorario.*
- » D. Jorge Redondo, Cirujano titular de Benavides.
- Diciemb.* 7 D. Miguel Dorda, Gobernador civil de la provincia *Honorario.*
- » D. Felipe Tegerina, Diputado de provincia por Leon.
- » D. Santiago Alonso Cordero, Diputado id. por Astorga.
- » D. Faustino Rodríguez Monroy, Juez de 1.^a instancia de la Mota del Marqués.
- » D. Pedro María Válgoma, Comisionado de Amortización de la provincia.
- » D. Nicolas Gonzalez Regueral, oficial de la Contaduría de id.
- » D. Victor Perez, del comercio de Platería de esta ciudad.
- 21 D. Felix García Mancebo, Diputado de provincia por Riaño.
- » D. Ignacio Bayon Luengo, Escribano en esta ciudad.
- » D. Juan Antonio Garnica, Secretario del Gobierno civil de esta provincia.
- » D. Francisco del Busto, oficial del Gobierno civil de id.
- » D. Alfonso Vallina, oficial 1.^o de la Secretaría de id.
- » D. Joaquín Albuernie, Administrador de Rentas en la Bañeza.
- » D. Joaquín María Fernandez de Vallejo, Cura párroco de San Cristobal de la Polantera.
- » D. Manuel Florez, Vizconde de Quintanilla en Cacabelos.
- » D. Sebastian Diez Miranda, del Comercio de esta ciudad.
- » D. Pedro Alonso y Caño, Promotor fiscal en la Bañeza.
- » D. Manuel Rebollo, del comercio de Platería de esta ciudad.
- » D. Luis Lopez y Suarez, Contador de Rentas de la provincia.
- » D. Gregorio Diez Muñiz, empleado de Real Hacienda.
- » D. Valentin Bustamante, del Comercio de esta ciudad.
- » D. Antonio Suarez Montenegro, Comandante de la G. N.
- » D. Carlos García, del Comercio de esta ciudad.
- » D. Baltasar Alvarez Reyero, Promotor fiscal de este Juzgado.
- » D. Juan García, Comisario de guerra habilitado de la prov.^a
- » D. Modesto de la Fuente, Catedrático del Seminario de Astorga.
- » D. Fermín García, oficial de la Direccion general de Rentas en Madrid.
- » D. Juan Lopez de la Torre Ayllón, Administrador de Correos de esta ciudad.
- » D. Benito Brandin y Blanco, Presbítero en esta ciudad.
- » D. Vicente de la Madrid, Catedrático del Seminario de Leon.
- » D. Salvador Carrillo, Abogado en esta ciudad.



NOTA.

La Sociedad tiene la desgracia de haber perdido durante el año anterior los seis difuntos Socios beneméritos cuyos nombres siguen.

D. Lino Alambra, Canónigo de esta S. I.

D. José Clavijo y Alba, Comisario de guerra.

D. Santiago Ríos, Granadero de la Guardia Nacional.

D. Casimiro de Gregory, Contador de provincia.

D. Matias Ramos, Rector del Seminario Conciliar.

D. Justo Pastor y Heras, uno de los cinco (*) que en la estrepitosa sesion de 18 de Noviembre de 1834, abandonados de los demas Socios, y desierta la Sala quedaron solos en los bancos: pero poseidos del mas puro patriotismo, resolvieron sostener la Sociedad y regenerarla *por adhesion á la Segunda ISABEL y á su augusta Madre la REINA Gobernadora*; cuya divisa se vé estampada en los nuevos títulos que adoptaron, anulando los antiguos.

(*) Los cuatro compañeros del difunto Heras fueron:

D. Antonio Chalanzon, actual Director.

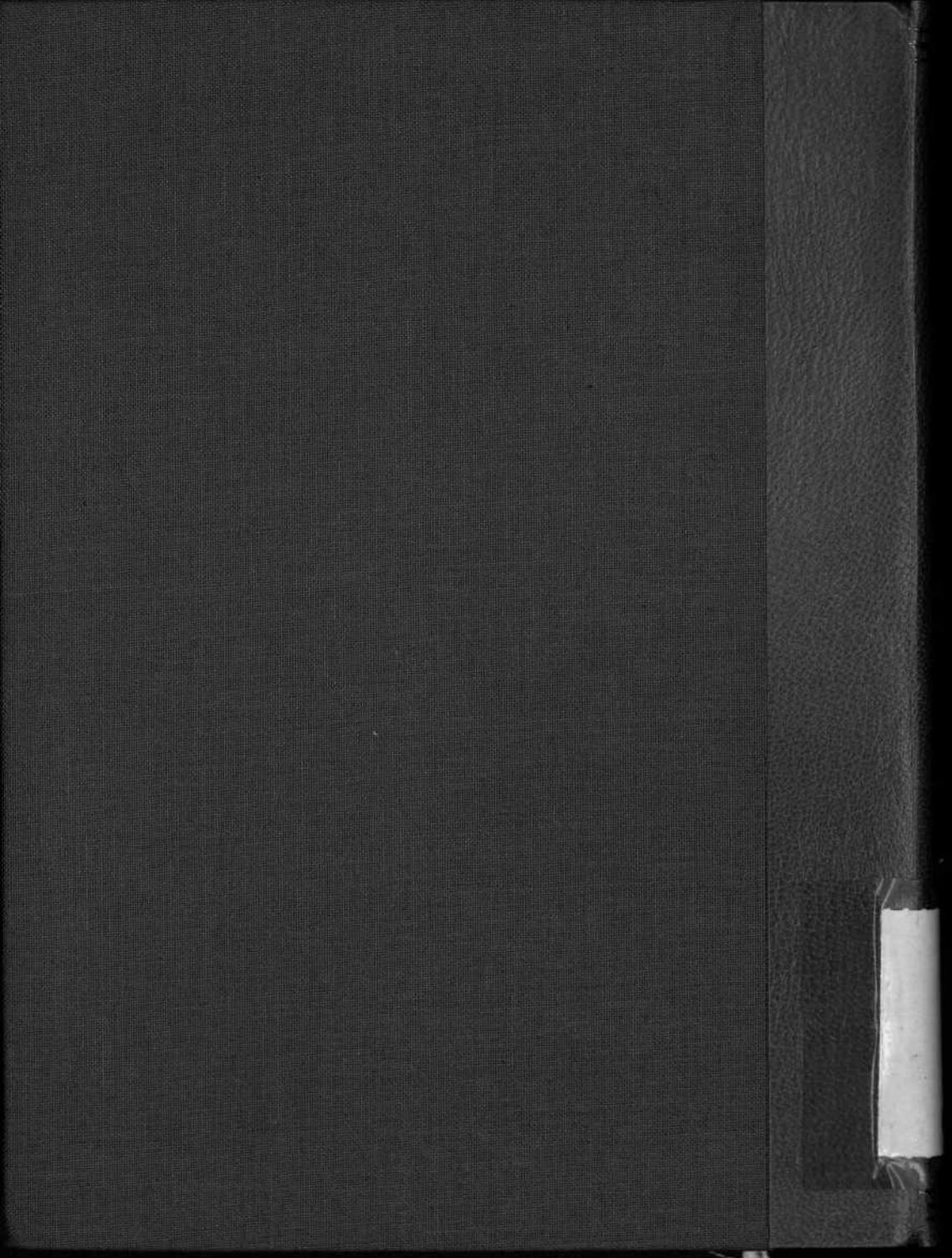
D. Vicente Nieto Picado, Contador.

D. Felix Miguel Fernandez, Secretario.

D. Gregorio Juez Sarmiento, Secretario del Gobierno civil de Albacete.

El decidido patriota

D. Miguel de Ferreyrós, fué el único que se agregó á los cinco anteriores para formar la Junta electoral de 21 de Noviembre de dicho año; cuya Real aprobacion aseguró la restauracion de la Sociedad.



STAGS

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938

1938